

F 75496



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 10/9/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJKJ153116162
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LUCY CHAVEZ DE LARA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

9109729499662010

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER

Assenda S.A. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la Republica de Colombia, según Número de Identificación Tributaria NIT 890321151-0 con domicilio principal en Cali, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Juan Carlos Cruz Valderruten para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionista de la sociedad IBC Solutions Ecuador S.A. constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Cali, República de Colombia a los 28 días de Septiembre de 2009

MLR

Lucy Chávez de Lara

Firma

Por: Lucy Chávez de Lara

Cargo: Representante Legal



República de Colombia
notaría *22* de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Cali el 02 OCT 2009

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Notaria Veredada del circuito de Cali, hizo constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por *Señor* Wey *Chavez*

Identificado con la C.C. No 771926
Exhibida en pdf quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en él aparecen son suyas.

Wey Wey *Chavez*



Gloria Marina Restrepo Campo
NOTARIA 22 (E) DEL CIRCUITO DE CALI

Huella

07 OCT. 2009

Superintendencia de Notariado y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO
que autorizo el presente documento
se encuentra en ese día
en el cargo

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 01 FEB 2010
Wm
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

